

DECRETO Nº 15.-

MAT: APRUEBA PROGRAMA "CONTRATACIÓN SERVICIOS DE RADIO, TELEVISIÓN, PORTAL WEB."

RLØS MUÑOZ GAJARDO

ALCALDE (S)

Laja, 05 de enero 2016.-

VISTOS:

- 1.- Programa "Contratación Servicios de Radio, Televisión, Portal Web"
- 2.- D.A Nº 8.395 de fecha 01.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal 2016.
- 3.- Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE Programa "Contratación Servicios de Radio, Televisión, Portal Web".
- 2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación al centro de costos 010101 y cuentas respectivas, previa presentación de facturas, visadas por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Archivo SSMM



PROGRAMA "CONTRATACIÓN SERVICIOS DE RADIO, TELEVISÓN, PORTAL WEB".

FUNDAMENTACIÓN:

Dentro de las múltiples funciones de la municipalidad es mantener a su comunidad informada de la gestión. Por lo tanto se hacen los esfuerzos para llegar a los distintos sectores urbanos y rurales, a través de los medios de comunicación social existentes (radio – televisión y página web), que mantienen a la población informada del quehacer municipal (actividades; pagos; postulaciones; proyectos entre otros). Para desarrollar esta acción es fundamental que se contraten los servicios de dichos medios locales y de esta forma difundir los programas que desarrolla el municipio y comunicar oportunamente las actividades planificadas.

OBJETIVO:

Contratar servicios de medios de comunicación de la comuna desde febrero a diciembre de 2016, para difundir la gestión del municipio.

DESCRIPCIÓN:

Mantener informada a la comunidad de las actividades y programas municipales.

ACTIVIDADES:

- Realizar Orden de Pedido solicitando la contratación de los servicios.
- Elaborar Decreto Alcaldicio y Programa.
- Elaborar los TDR.
- Unidad de Adquisiciones realizar licitación.

RECURSOS FINANCIEROS:

- Presupuesto Municipal 2016, Cuentas:
- 22.007.001.003 \$ 4.700.000.- (Programa Radial)
- 22.007.001 004 \$ 3.000.000.- (Programa TV)
- 22.007.001.005 \$ 3.000.000.- (Web, Prensa)
- 22.007.001.006 \$ 500.000.- (Otras)

RECURSOS HUMANOS

Encargada del Programa: Directora Depto. Desarrollo Comunitario y personal de la Unidad de Comunicaciones.

DIRECTO

IVONNE MORALES BURGOS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO